

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2535 *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 7 de febrero de 2014, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 7 de febrero de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2014, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 16987, anexo I, concurso 1, comisión suplente, en el texto donde dice: «Miembro 7.º: Don Casiano Rodríguez León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.», debe decir: «Miembro 7.º: Don Casiano Rodríguez León, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponerse contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 116 y 117 de la LRJAP-PAC).

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2014.—El Rector, P.D. (Resolución de 6 de junio de 2012), el Vicerrector de Profesorado y Planificación Académica, Gustavo Montero García.